

INGATEST S.A.

Guayaquil, 5 de Mayo del 2009.

Señor
JONES PATRICIO STAPLETON UGARTE
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INGATEST S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el estatuto social.

La compañía INGATEST S.A. es una compañía ecuatoriana constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto de Guayaquil abogado Walter Xavier Parra Mazon el 5 de mayo del 2008 aprobada mediante Resolución 08.G.IJ.0002755 dictada el 14 de mayo del 2008 por la especialista jurídico Ab. Adriana Manrique Rossi de Aguirre, y que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de mayo del 2008 de fojas 60.393 a 60.409 Registro Mercantil número 10.686.

Ruego a usted aceptar esta designación firmando para constancia y proceder a inscribir ante el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Muy atentamente,

Mercy Judith Zambrano Jimenez
MERCY JUDITH ZAMBRANO JIMENEZ
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO de PRESIDENTE dejando constancia que soy de nacionalidad peruana, casado, domiciliado en Guayaquil, con pasaporte número 3526860. Guayaquil, 5 de mayo del 2009.

Jones Stapleton Ugarte
JONES PATRICIO STAPLETON UGARTE
OS. 3526860
Nacionalidad: Peruana.

NUMERO DE REPERTORIO: 21.468
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Mayo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INGATEST S.A.**, a favor de **JONES PATRICIO STAPLETON UGARTE**, a foja 52.926, Registro Mercantil número 9.859.

ORDEN: 21468



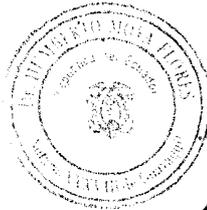
s 9,30

REVISADO POR:

JP



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE. Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil



08 JUN 2009
Dr. Humberto Vaya Flores
Notario XXXIII de Guayaquil